CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011







Guatemala, 19 de noviembre de 2012

Licenciada Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare Contralora General de Cuentas Contraloría General de Cuentas

Señor (a) Contralora General de Cuentas:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

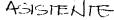
Atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López Subcontralor de Califiad de Gasto Público Contralorie Géneral de Cuentas

FIRMAL SCALE CUENTAS DESPACHO SUPERIOR

SUATEMALA, C.A.

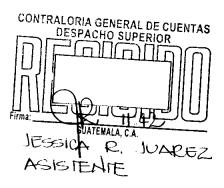
SOLUA R. JUAREZ





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011





ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
AREA FINANCIERA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Bancos	3
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Inversiones Financieras	4
Cuentas a Cobrar	4
Propiedad, Planta y Equipo	4
Depreciaciones Acumuladas	5
Gastos del Personal a Pagar	5
Resultado del Ejercicio	5
Resultados Acumulados de los Ejercicios	5
Estado de Resultados	5
Ingresos y Gastos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Ingresos	6
Egresos	6



Modificaciones presupuestarias	6
Otros aspectos	7
Plan Operativo Anual	7
Plan Anual de Auditoría	7
Convenios	7
Donaciones	7
Préstamos	7
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	8
Sistema de Contabilidad Integrada	8
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	8
Sistema Nacional de Inversión Pública	8
Sistema de Guatenóminas	8
Sistema de Gestión	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Dictamen de Auditoría	9
Estados Financieros	11
Notas a los Estados Financieros	14
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	21
Hallazgos relacionados con el Control Interno	23
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	31
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
Visión	36
Misión	36
Estructura Orgánica	36





Guatemala, 19 de noviembre de 2012

Licenciada Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare Contralora General de Cuentas Contraloría General de Cuentas

Señor(a) Contralora General de Cuentas:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el Nombramiento No. DAG-0378-2011 de fecha 22 de julio de 2011, hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en el (la) Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, se elaboraron los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 hallazgo (s), de control interno, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

- 1 Pérdida de formas oficiales
- 2 Falta de control de formularios oficiales
- 3 Deficiencia en integración de la cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 2113 Gastos del Personal a Pagar



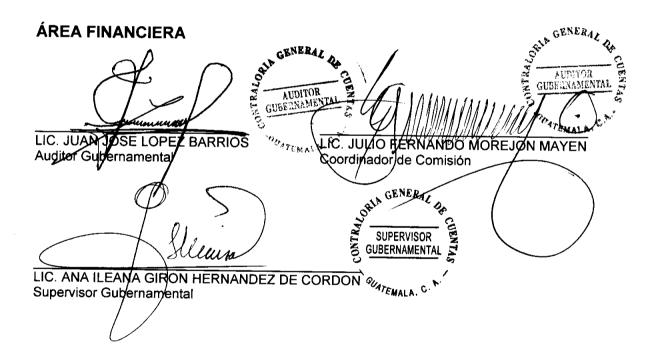


La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Julio Fernando Morejón Mayén (Coordinador), Lic. Juan José López Barrios y Supervisora, Licda. Ana Ileana Girón Hernández de Cordón.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El 24 de junio de 1,881 por Decreto Gubernativo 261, artículo 712 Código Fiscal de la República de Guatemala, se crea la Dirección General de Cuentas, la cual tenía como objetivos: a) ejercer la inspección inmediata sobre todas las oficinas fiscales de la República en todo lo que se refiere a la contabilidad; b) centralizar las cuentas de todos los ramos de la hacienda pública, resumiéndolas en una cuenta general; y, c) registrar las órdenes de pago libradas contra el tesoro por el Secretario de Hacienda, los nombramientos de empleados en todos los ramos del servicio público, los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo que sean motivo de ingresos o egresos, y los bonos de crédito público que emita la Tesorería Nacional.

El 21 de noviembre de 1,956, el Congreso de la República aprobó el Decreto 1,126, Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas, promulgando la elección del Contralor General por parte del Congreso de la República y garantizando la autonomía de la Institución.

La Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1985, promulgó la Constitución Política de la República, vigente a la fecha, en la que en su artículo 232 se establece que la Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

El 5 de junio del año 2002 fue emitido el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. En estas reformas se establece que la Contraloría es el órgano rector de control gubernamental, permitiéndole implementar los mecanismos adecuados, para que con la utilización de nuevos criterios técnicos y tecnológicos, pueda garantizar la transparencia en la utilización del erario público.

Función

A la Institución le corresponde de conformidad con la ley, la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades



autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación. También están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de estos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2011.

Específicos

- Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.
- Examinar la liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
- Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros



- aspectos legales aplicables.
- Establecer si las modificaciones presupuestarias condyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.
- Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Con base a la evaluación del control interno y de la ejecución presupuestaria del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 de la entidad, se aplicaron criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada rubro de ingresos y egresos, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como: Bancos, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Fondos en Avance, Maquinaria y Equipo, Depreciaciones Acumuladas, Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, Gastos del Personal a Pagar, Ingresos, Egresos, Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias entre otros, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa, respecto de los programas 01 Actividades Centrales y 11 Fiscalización Gubernamental.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Bancos

Se verificó que la entidad maneja sus recursos en once cuentas bancarias, dos aperturadas en el Banco de Guatemala y nueve en el Sistema Bancario Nacional, las cuales se encuentran debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2011, presentan un valor de Q118,545,737.87.

De acuerdo a procedimientos de auditora, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas.

Se verificó que los ingresos y egresos provenientes de fondos privativos, se hayan



percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

La entidad distribuyó el Fondo Rotativo Institucional en 25 Cajas Chicas, las que fueron liquidadas al 31 de diciembre de 2011, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q7,860,715.70.

En lo que respecta al Fondo Rotativo Especial, (Fondos Privativos), este fue manejado únicamente por el Departamento de Tesorería, el que fue liquidado al 31 de diciembre de 2011, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q288,735.31.

Inversiones Financieras

El Balance General de la Entidad al 31 de diciembre de 2011, no refleja Inversiones Financieras.

Cuentas a Cobrar

El Balance General al 31 de diciembre de 2011, refleja un saldo de Q3,838,726.80, correspondiendo un 98% de dicho saldo, a Servicios de Fiscalización no pagados a dicha fecha por entidades públicas descentralizadas. En esta cuenta se determinó que forman parte del saldo, Q1,152,515.58 correspondiente a descuentos judiciales, los cuales fueron registrados con signo negativo, por lo que se formuló el hallazgo correspondiente.

Propiedad, Planta y Equipo

El Balance General al 31 de diciembre de 2011, refleja un valor de Q190,953,658.11 en el área de Propiedad, Planta y Equipo (neto), integrada de la forma siguiente:

Propiedad y Planta en Operación, Q104,726,148.89; Maquinaria y Equipo, Q50,678,278.92; Construcciones en Proceso, Q41,235,850.53, Equipo Militar y de Seguridad, Q33,457.48, Otros Activos Fijos, Q2,301,059.50 y Depreciaciones Acumuladas, Q8,021,137.21.



Depreciaciones Acumuladas

Las Depreciaciones Acumuladas del período ascendieron a Q8,021,137.21, habiéndose utilizado para su cálculo el Método de Línea Recta y con base a los porcentajes siguientes:

Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles, 20%, Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, 20%, Equipo de Cómputo, 25% y Otros Activos, 20%.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2011, el Balance General muestra un saldo de Q891,919.91, correspondiente a descuentos por Seguro Funerario, Seguro Médico, Seguro de Vida y Retenciones Judiciales efectuados al personal.

Resultado del Ejercicio

De acuerdo al alcance de la auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2011, de Q7,604,108.28.

Resultados Acumulados de los Ejercicios

El Balance General al 31 de diciembre de 2011, refleja un saldo en la cuenta contable Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores por Q278,495,831.83.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron las cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas:

Ingresos y Gastos

Ingresos: Multas, Q20,796,179.86, Venta de Bienes, Q1,027,644.90, Venta de Servicios, Q59,654,887.52, e, Intereses Q174,174.49.

Gastos: Remuneraciones, Q243,497,306.75 y Bienes y Servicios Q28,352,022.59.



Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos fueron devengados y registrados en los rubros de Ingresos no tributarios por Q20,783,417.02, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q60,521,272.37, Rentas de la Propiedad Q174,174.49, Transferencias Corrientes Q202,861,983.29 y Endeudamiento Público Q12,390,564.55, los cuales al 31 de diciembre del año 2011, ascendieron Q296,731,411.72.

Se verificó que los Ingresos Propios fueron conciliados mensualmente por la -UDAF- con los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2011, asciende a la cantidad de Q318,097,739.00, se realizaron modificaciones presupuestarias netas por la cantidad de Q4,474,317.00, disminuyendo el presupuesto vigente a Q313,623,422.00, devengándose la cantidad de Q283,894,031.31, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Fiscalización Gubernamental, 12 Formación de Recurso Humano y 99 Partidas no Asignables, de los cuales, los programas 01 y 11, son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 99.50% de la misma.

Modificaciones presupuestarias

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente, estableciendo que estas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados y se integran de la siguiente manera: a) INTRA 1 por valor de Q24,834,427.00, b) INTRA 2 por valor de Q16,956,445.00, asimismo, se registraron una adición por Q11,525,683.00 y una disminución por Q16,000,000.00; siendo el destino de las transferencias el crear, incrementar o regularizar disponibilidades en los renglones prioritarios de gastos de funcionamiento e inversión.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando las modificaciones presupuestarias necesarias, las cuales no fueron incorporadas a dicho plan, por no incidir en el mismo.

Se verificó que la entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Plan Anual de Auditoría

Las metas programadas en el Plan Anual de Auditoría, fueron cumplidas parcialmente, debido a que únicamente se ejecutaron 31 auditorías de 38 proyectadas, equivalente a un 82%.

Convenios

Se verificó conforme información presentada por la entidad, que durante el período auditado, no se suscribió ningún convenio de administración de fondos con ninguna organización no gubernamental nacional o internacional.

Donaciones

Se verificó mediante reporte presentado por la entidad, que durante el período auditado, no se recibieron donaciones en especie, únicamente se recibió en efectivo la parte proporcional correspondiente a la donación otorgada por el BIRF para fortalecimiento institucional, e identificada con el número TF093824, ejecutándose la cantidad de Q2,690,025.17.

Préstamos

Se verificó mediante reporte presentado por la entidad, que durante el período auditado, se ejecutó el remanente del préstamo BIRF 7522-GU, el cual ascendió a la cantidad de Q12,390,564.55.



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN WEB.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

Determinándose que en el proceso se presentaron 14 inconformidades, las cuales fueron contestadas por la entidad; así mismo, se adjudicaron 1,989 eventos, 92 por cotización y 1,897 por compra directa.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se comprobó mediante información proporcionada por la entidad, así como en la ejecución presupuestaria del período auditado, que no se ejecutó ningún proyecto.

En virtud de que la entidad no ejecutó ningún proyecto durante el año 2011, no aparecen registros mensuales en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública, (SNIP).

Sistema de Guatenóminas

La entidad reportó que utiliza el sistema de control y registro del recurso humano.

Sistema de Gestión

La entidad reportó que utiliza el sistema para solicitud y registro de las compras a través del SIGES.





DICTAMEN

Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña de (del) Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2011, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de (del) Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 19 de noviembre de 2012



GUNERAL DA GUNERAL DA GUNERANA

LIC. JULIO FERNANDO MOREJON MAYEN Coordinador de Comisión

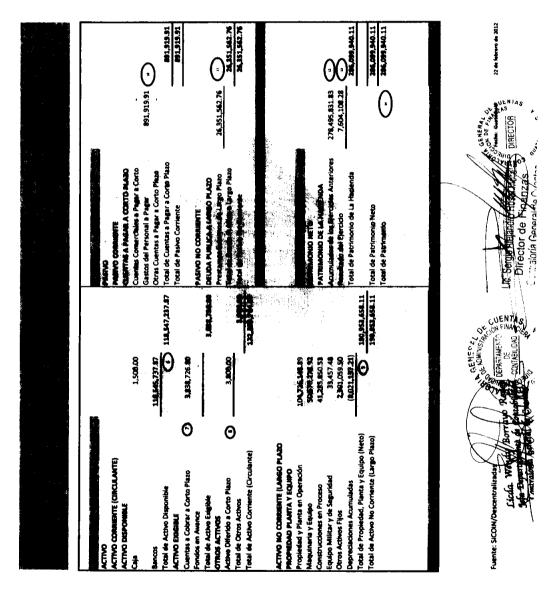


ÁREA FINANCIERA

LIC. JUAN OSE LOPE BARRIOS
Auditor Chibernamental

Estados Financieros





"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7d. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.contratoria.gob.gt







	Shearen karren ar Alberta karren 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 - 1886 -	- 19 6 6
1135		A.R. S.
5126	MULTAS	20,796,179.8
\$140	YENYA DE MONES Y MENNICON DE LA MONESTRANDO PLOS EA	60.002.502
5141	VENTA DE BIENES	1,027,644.9
5142	VENTA DE SERVICIOS	59,654,887.5
\$100	THE CAMPACE OF THE PARTY OF THE	174,174.4
5161	INTERESES	174,174.4
5170		200,504,004
5172	TRANSFERECHIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	200,164,094.0
5100		244
5181	DONACIONES EXTERNAS	2,890,025,1
6110		275,708,378,3
6111	REMUNERACIONES .	243,497,306.7
6112	BIENES Y SERVICIOS	28,352,022.5
6113	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	3,859,049.0
6120		FELLE
6123	DERECHOS SOURE BIENES INTANGELES	600,343.3
6124	OTROS ALQUILENES	152,202.9
6198		41,973.0
6151	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	375,338.9
6153	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR EXTERNO	66,634.12

Lic. Sergio Alejandro Hosa vigitales Director de Finanzas Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7d. Avenida 7-32 zona 13 Cludad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.confraioria.gob.gr





CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (CIFRAS EN QUETZALES)

11000	No tributarios	9,839,200.00	20,783,417
13000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	42,250,000.00	60,521,272
15000	Rentas de la Propiedad	130,000.00	174,174
16000	Transferencias Corrientes	190,848,094.00	202,861,983
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	57,296,128.00	
25000	Endeudamiento Público Externo	13,260,000.00	12,390,56
	TOTAL	\$13.62 9.000	296,731,41
'000	Servicios Personales	248,484,308.00	240,079,99
100	Servicios No Personales	32,065,352.00	23,127,20
200	Materiales y Suministros	9,203,419.00	5,977,36
300	Propiedad, Pianta, Equipo e Intangibles	11,481,384.00	10,850,18
400	Transferencias Corrientes	7,018,459.00	3,859,28
	TOTAL	313,423,422.00	283,894,03
-		<u> </u>	

Fuente: Sicoin/Descentralizadas

Licda Wendy Borreyo Reseaución de Controllio General de Cuentas CATEMALA

Quaternala, 07 de Marzo del. 2012

Contraloria

Cuentas

Lic. Sergio Alejando Rosal Morales Director de Finánzas Contraloría General de Cuentas

Notas a los Estados Financieros



NOTAS AL BALANCE GENERAL 2011

Nota No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Contraloría General de Cuentas someter a constituiento de la máxima autoridad, la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Así también, el artículo 20 del Decreta Número 34. 2020 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el substante del 1921, angún el artículo 24 del Decreto 101-97", comprende el cierre de las cuentas del 1931 de marzo del día treinta y uno de diciembre de cada año, para presentar a más tardas el 31 de marzo del año siguiente, a las autoridades correspondientes, la liquidación del presupuesto y las estados financieros correspondientes.

Neta No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Contratoria Gisteral de Cuentas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en monede extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

Nota No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Nota No. 4

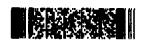
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

A C "Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7d. Avenido 7-32 zono 13 Ciudod de Guatemala / Código Postol 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fosc (502) 2417-8710

www.controlorio.gob.gt





NOTAS AL BALANCE GENERAL 2011

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, al cierre del ejercicio fiscal 2011 no se reporta deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q 283,894,031.31 y las obligaciones quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2,011.

Nota No. 5

PLATAFORMATICA

El Sistema de Contabilidad Integrado. El Sistema de Contraballa de

Nota No. 6

CAIA Y BANCOS

Refleja el saldo disponible en la caja receptora y en las calentes de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Contraloría General de Quentas que conforman disponibilidad financiara, al 31 de eliciembre del 2,021 el saldo de esta cuenta ascendió a Q 118,547,237.87

Banco	Nome	144	Valores
		16.655	
De Guatemala	CGC Ingresos Privativos	1129873	115,605,316.50
Banrural			******
Bancural	Depósitos Transitorios CGC	3033364660	2,194,358.25
Bancural	THE PARTY NAMED AND ADDRESS OF		423,043.75
Totales	<u> </u>		118,547,237.87

CHATENAN GATENAN GATEN

DIRECTOR

OUATRIANA

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

70. Avenido 7-32 zono 13 Ciudod de Guatemala / Código Postol 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Foxc (502) 2417-8710 www.confroloria.gob.gf





NOTAS AL BALANCE GENERAL 2011

Nota No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO:

Está integrada por las subcuentas de Depósitos en Transito del Banco de Desarrollo Rural, S.A., que corresponden a cuentas por cobrar de fiscalización y viáticos pendientes de liquidar, y del Banco de Guatemala. El saldo al 31 de diciendas del 2011 es de Q 3, 838,726.80



Note No. 8 OTROS ACTIVOS

ACTIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

Constituye et depósito por el agrendamiento del Inmueble pare el personal de seguridad de la máxima autoridad de la Institución, por un vidor de Q 3,800.60

Nota No. 9 ACTIVO NO CORRIGNIE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Induye la capitalización acumulada de aflos anteriores y del presente ejercicio fiscal en cuanto a bienes que se ejecutan presupuestariamente del grupo presupuestario 3 Propiedad, Planta, Equipo, e Intangibles, esta cuenta incluye el valor de los bienes que se tienen en la institución. La integración es la siguiente:



DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2011
Propiedud y Planta en	
Operacion	
Maquinaria y Equipo	50,678,278.92
Construcciones en Proceso	41,235,850.53
Equipo Militar y de Segundad	360.4
Otros Activos Ego:	2,301,059.50
Depreciaciones Acumuladas	
Total (Neto)	190,953,658.11

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenido 7-32 zono 13 Ciudad de Gualemaio / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fac (502) 2417-8710 www.confraioria.gob.gf





NOTAS AL BALANCE GENERAL 2011

Nota No. 10

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Gastos del Personal a Pagar, corresponde a descuentos de contrato funerario, seguro medico, seguro de vida retenciones Judiciales a pagar, las cuales están pendientes del dictamen respectivo del Juez para realizar el reintegra aprespondiente, el saldo al 31 de diciembre del 2011 es de Q 891,919.91

Nota No. 11

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PRESTAMOS EXTERNOS DE LARGO AND

Deuda con Organismos Multilateratus e titamirales, carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Financiamiento adicional para el Tercer Proyecto para el Sistema de Carresponde al Tercer Proyecto p

Nota No. 12

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Comprende el saldo de los resultados acuminados de los ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2011 asciende a Q 278, 495,831.83

Nota No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO

Es el resultado positivo ó negativo obtenido en la gestión y su afectación al capital. Al 31 de diciembre el resultado es de Q.7,604,108.28

Nota No. 14

TOTAL PATRIMONIO NETO

Comprende el saldo de los ejercicios anteriores y el resultado del presente ejercicio 2011. El saldo al 31 de diciembre del 2011 es de Q 286,099,940.11.

Lic. Sergio Alejandro Rosa difere-Director de Finanzas Contraloría General de Cuantas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.contratoria.gob.gt





NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS 2011

Nota No. 1

MULTAS:

Comprende los ingresos privativos, multas de probidad y por incumplimiento a otras disposiciones legales como resultado de auditorías confirmadas.

Mediante CUR Contable Número 2150 de fecha 22 de Marzo del 2012, se realizó una regularización por valor de Q.12,762.84; por lo que el nuevo saldo asciende a la cantidad de Q.20,796,179.86. Esto se debe a que la ejecución del presupuesto de ingresos, se cerró el día 31 de diciembre del año 2011; motivo por el cual, los saldos de dicha cuenta no concilian.

Nota No. 2

VENTA DE BIENES:

Comprende los ingresos privativos por la venta de formularios; el valor en el período asciende a Q.1,027,644.90.

Nota No. 3

VENTA DE SERVICIOS:

Comprende los ingresos por servicios de fiscalización, autorización de libros y títulos, certificaciones varias, dentro de las cuales se encuentran por tiempo de servicio, constancias de no tener cargos pendientes, autorización de cuentadancia; el valor total por estos conceptos en el período es de Q.59,654,887.52.

Nota No. 4

INTERESES:

Comprende los intereses generados en las diferentes cuentas bancarias por un valor total de Q.174,174.49.

Nota No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO:

Consiste en el traslado de fondos del gobierno central a favor de la Institución para poder cumplir con los desembolsos del presupuesto para el período el cual fueron por un valor de Q.200,164,094.00.

Nota No. 6

DONACIONES EXTERNAS:

Consiste en la Donación del Proyecto de Fortalecimiento de la CGC, BIRF-T093824, el valor total para el período es de Q.2,690,025.17.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

"Yd. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Telétiono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contratoria.gob.gt





NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS 2011

Nota No. 7

REMUNERACIONES:

Consiste en el pago permanente de sueldos y salarios, los aportes patronales al Seguro Social, aguinaldo, monteplo y pago de prestaciones; el total del rubro es de Q.243,497,306.75.

Nota No. 8

BIENES Y SERVICIOS:

Consiste en el pago de servicios y bienes con provaedores, el total en el período asciende a Q.28,352,022.59.

Nota No. 9

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN:

Consiste en las depreciaciones por el gaste de los activos de la Institución, el total para el presente período es de Q.3,859,049.03.

Nota No. 10

DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES:

Consiste en el pago de licencias por uso de software para los equipos informáticos de la Institución, para el presente período; el total asciende a Q.600,343.35.

Nota No. 11

OTROS ALQUILERES:

Consiste en el pago del alquiler del inmueble para el personal de seguridad de la máxima autoridad de la Institución, alquiler de equipo de oficina, equipo de mantenimiento de cilindros para refrigerante, para el presente período el total asciende a Q.152,202.90.

Nota No. 12

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO:

Comprende el pago de prestaciones post-mortem, ayuda para funerales, todos en beneficio de los trabajadores; el monto total asciende a Q.375,338.92.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

20. Avenido 7-32 zono 13 Ciudod de Guatemalo / Código Postol 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710

www.confroiorio.gob.gf





NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS 2011

Note No. 13

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR EXTERNO:

Consiste en el pago de las cuotas de la Institución de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CEFS-, Y LA Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores —INTOSAI-; el tatal actionde a Q.66,634.12.

Tic. Sergio Alejandro Rosal Morale Director de Finanzas Contraloría General de Cuentas







INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2011, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

Área Financiera

- 1 Pérdida de formas oficiales
- 2 Falta de control de formularios oficiales
- 3 Deficiencia en integración de la cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 2113 Gastos del Personal a Pagar

Guatemala, 19 de noviembre de 2012





AREA FINANCIERA LIC. JUNI JOSE LOPE BARRIOS AUditor Bubernamental LIC. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Pérdida de formas oficiales

Condición

Se determinó que en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas en el Departamento de El Progreso, se extraviaron 100 formularios de la forma 1-D1, numerados del 496,301 al 496,400.

23

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.7 Control y uso de formularios numerados, establece: "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. ..."

Causa

Falta de aplicación de procedimientos internos de control para la custodia de formularios oficiales por parte de los responsables en la Delegación Departamental.

Ffecto

Riesgo que se usen indebidamente los formularios extraviados por parte de personas ajenas a las organizaciones que los utilizan, en menoscabo de sus finanzas.

Recomendación

Que la Directora de Delegaciones Departamentales, gire instrucciones a los jefes de delegaciones departamentales, para que todos los formularios oficiales que se les entregue para uso o venta, estén debidamente resguardados en un lugar específico y que exista únicamente una persona responsable de su custodia.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 24 de abril de 2012, la Jefa de la Delegación Departamental de El Progreso, manifiesta: "... Considero que la Delegación si cuenta con procedimientos internos de control para la custodia de los formularios



Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

referidos, siendo estos los siguientes: - Los formularios, se encuentran resquardados en una oficina que se encuentra cerrada y alejada de las personas ajenas a la Delegación Departamental, teniendo únicamente acceso a dicha oficina la señora Patricia Luceni Chuvá de León, por ser la encargada de la venta de dichos formularios, así también, la señora Carla Concepción Bonifacio Cameros, por ser la encargada de realizar la limpieza diariamente; y la suscrita, una vez al mes, para realizar el corte mensual de los referidos talonarios. -Cuando se reciben las remesas que remite la Unidad de Almacén de Talonario de la Institución, se verifican en su correlativo, se cargan en las tarjetas de control y se ingresan a la oficina de resguardo. - Cuando se realiza una venta: La señora Patricia Luceni Chuvá de León, emite el envío fiscal respectivo, indicando la serie o rango de formularios vendidos; éste, se entrega firmado y sellado por la Señora Chuvá de León, a la organización por medio de un conocimiento en libro autorizado, firmando y sellando ambos de recibido, habiendo revisado previamente la numeración que se le entrega. -Tanto el ingreso, venta y existencia de formularios, se operan en las tarjetas de control de existencias, elaboración de la forma 4-A de envío fiscal y libros de conocimientos para entregar los talonarios vendidos por medio de los envíos fiscales, medios de control que la Contratoría General de Cuentas proporcionó a todas las Delegaciones Departamentales cuando desconcentraron las ventas de los mencionados formularios. Así mismo manifiesto, que la Señora Patricia Luceni Chuvá de León, es la Encargada de Asociaciones, Cocodes, Comités, cuenta corriente de los mismos y venta de los formularios que estos utilizan como función interna, y quien actualmente es la persona que continúa con dicha función o responsabilidad a lo interno de la Delegación; quien me indicó el día 14 de noviembre de 2011 de que hacía falta un talonario, por lo que al verificar me llamó mucho la atención de que los talonarios de la forma 1-D1 que ella maneja, no se encontraban colocados en el orden correlativo que se tenía para el efecto, manifestando la encargada que había sido ella la que los había distorsionado al revisarlos para ver si se había equivocado en el correlativo de los mismos. También hago del conocimiento que cada talonario de la forma 1-D1 que contiene cien formularios, tiene un valor de cuarenta y dos quetzales con veinte centavos, mismos que son utilizados únicamente por los Cocodes y Comités del departamento de El Progreso, para el cobro del agua potable. La suscrita quiere hacer énfasis, tal como ya lo mencioné, que única y exclusivamente ingresa una vez al mes a la referida oficina, a realizar el corte de formas oficiales, el que reporta y envía en el Informe Gerencial correspondiente, a la Dirección de Delegaciones Departamentales de la Institución. Al respecto me permito manifestar, que el día 21 de octubre de 2011, la suscrita realizó el corte mensual referido, verificando que la existencia de los formularios, eran correctos de acuerdo a las tarjetas de control respectivo, el cual se refleja en el Informe Gerencial enviado a la Dirección de Delegaciones Departamentales, el cual fue recibido con fecha 24 de octubre de 2011. Posteriormente a la verificación

24



mencionada, los talonarios referidos quedaron nuevamente como debe de ser, baio la responsabilidad de la Señora Patricia Luceni Chuvá de León. Estimo que con respecto a los controles internos que se dicen que no se cuentan en la Delegación, para la custodia de los talonarios, los que anteriormente se mencionaron son los que específicamente le fueron proporcionados a las Delegaciones Departamentales por la superioridad, pero sería más idóneo y efectivo que se contara con controles realmente viables y sofisticados para un mejor resquardo y custodia, tales como cajas de seguridad, cámaras de vigilancia, etc., medios que lamentablemente en la actualidad no se cuentan, los cuales si se tuvieran a nuestro alcance, se evitaría este tipo de sucesos, dando a entender con esto, por si a lo interno de esta Delegación Departamental, exista alguna persona inescrupulosa, de mala fe o con el ánimo de causar algún agravio a la señora encargada o a la Jefa de la Delegación, haya sustraído el ya mencionado talonario, o en su defecto que se haya realizado alguna venta por parte de la persona responsable, olvidando suscribir el conocimiento respectivo. No está demás, manifestar que durante los diecinueve años y meses que tengo de laborar en esta Delegación Departamental de El Progreso, nunca se había dado una situación de esta naturaleza, toda vez que siempre he trabajado con esmero y responsabilidad, esperando que se sirvan tomar muy en consideración lo ya expresado para desvanecer responsabilidad alguna. ..."

En memorial sin número de fecha 26 de abril de 2012, la señora Auxiliar de la Delegación de El Progreso, manifiesta: "... Que estoy debidamente notificada en cuanto al acta número catorce quión dos mil doce Libro L2-16792 donde se hace relación al extravío de un talonario de cien formas 1-D1 CONTRIBUCION VOLUNTARIA el cual se usa para cobrar el consumo de agua en las comunidades que no tienen el servicio municipal y para el efecto me permito informar que desconozco el paradero del talonario pero cuando se tuvo conocimiento que no se encontraba se presento inmediatamente la denuncia al Ministerio Público, pero no teniendo idea como se produjo la desaparición del talonario pues cuando ingrese a la oficina donde estaban guardados constate la falta de un talonario por lo que en cumplimiento de la ley informe a donde corresponde y se presento la denuncia por el mal uso que le pudieran dar y habiendo informado considero que no he fallado a la institución por que la DENUNCIA SE PRESENTO EN EL AÑO DOS MIL ONCE, consta que fui la persona que informo ya que a la oficina donde se encontraba el talonario ingresaba mi persona mi superior jerárquico y encargada de la limpieza. Pero ignoro que otra persona pudiera tener llave de la oficina. Por lo anterior deben dejarse sin efectos los cargos que se me pudieran señalar ya que e cumplido con mi deber y mi trabajo. ..."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los comentarios y la documentación presentada

Elercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011



por las responsables, no desvanecen el mismo y porque no obstante la existencia de una responsable de la custodia y de la implementación de controles, los formularios oficiales se extraviaron y a la fecha de la discusión del hallazgo, no habian aparecido.

26

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 15, para Lilian Lorena Pensamiento Alvarado de Gutiérrez, Jefa de la Delegación Departamental de El Progreso y para Patricia Luceni Chuvá de León, Auxiliar de la Delegación Departamental de El Progreso, por la cantidad de Q2,000.00 para cada una.

Hallazgo No.2

Falta de control de formularios oficiales

Condición

Se determinó que los formularios forma 63-A2 numerados del 690,601 al 690,650, fueron realizados durante el mes de octubre de 2010 y reportados al Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, durante el mes de noviembre de 2010, sin embargo, a la fecha de la depuración de formas realizada al 31 de diciembre de 2011 en el Departamento de Tesorería, aún se encontraban en existencia, según reporte Modelo P No. 28.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.7 Control y uso de formularios numerados, establece: "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. ..."

Causa

Falta de control de existencias de formularios oficiales por parte del personal responsable.

Efecto

Que los reportes que presenta el Departamento de Tesorería de uso y existencia de formularios oficiales, no sean confiables para la toma de decisiones.



Recomendación

El Director de Finanzas, gire instrucciones a la Jefa del Departamento de Tesorería, para que realice periódicamente corte de formas para la verificación y comprobación física de formularios oficiales.

27

Comentario de los Responsables

En oficio No. TES-OF-080-2012, de fecha 23 de abril de 2012, la Jefa del Departamento de Tesorería, manifiesta: "... Es necesario manifestar que las Formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios serie AC del No.690,601 al No.690,650 fueron utilizados por el Departamento de Tesorería en el mes de Octubre de 2010 como consta en Anexo #1 y #2 que fueron registrados contablemente y se encuentran resguardados en el Departamento de Contabilidad de la Institución. Los Recibos 63-A2 del No.690,601 al No.690,650 fueron reportados en el folio No.29 del Modelo "P" del mes de octubre 2010 al Departamento de Formas y Talonarios como formas efectivamente utilizadas, según consta en oficio TES-OF-395-2010, Ver Anexos #3 y #4. En oficio TES-OF-15-2011 se solicitó al Departamento de Formas y Talonarios que hiciera los registros correspondientes, para actualizar la información, ver Anexo #5. Al momento de elaborar el Modelo "P", ver Anexo #6, la persona encargada anotó el último número 690650 del rango de los Recibos 63-A2 Ingresos Varios Serie AC del 690401 al 690650 de conformidad con el Envío Fiscal No.018936, Ver Anexo 7, razón por la cual, aparentemente, seguían figurando como si estuviesen en existencia en el Modelo "P", situación que fue enmendada, ver Anexo #8. Es importante hacer de su conocimiento, que el Departamento de Tesorería ha tenido control de las formas Con los Anexos adjuntos, se puede comprobar que las autorizadas y utilizadas. formas fueron utilizadas y operadas contablemente y fue informado oportunamente al Departamento de Formas y Talonarios. Se hace de su conocimiento, que actualmente, previo a elaborar el Modelo "P" mensual, se elabora el Corte de Formas autorizadas y simultáneamente se verifica la existencia física de las formas 63-A2 Recibos de Ingresos Varios serie AC, ..."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los comentarios y la documentación presentada por la responsable, no desvanece el mismo y porque se acepta que durante el período comprendido de noviembre 2010 a diciembre 2011, los reportes mensuales efectuados conforme Modelo "P", fueron elaborados incorrectamente, lo que dió origen a que se interpretara que los formularios forma 63-A2, números 690601 al 690650 se encontraban en existencia, no obstante haberse utilizado en su oportunidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del



Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para Telma Hildangélica Madrid Herrera de Sierra, Jefa del Departamento de Tesorería por la cantidad de Q4,000.00.

28

Hallazgo No.3

Deficiencia en integración de la cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 2113 Gastos del Personal a Pagar

Condición

Se determinó en la cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, que se encuentra integrada parcialmente, en virtud que se complementa con un resumen denominado "Otras Cuentas" por un valor negativo de Q254,869.35. Asimismo se determinó, que forman parte de la integración, depósitos en tránsito por concepto de descuentos judiciales por un valor negativo de Q1,152,515.58.

En la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, la integración presentada, únicamente muestra los montos por sub cuenta, por lo que se desconoce la antigüedad y la identificación de las personas a quienes se les hace el descuento.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las operaciones contables, establece: "...Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Asimismo, la Norma 5.8 Análisis de la Información Procesada, indica: "... Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial."

Causa

Falta de control y supervisión de los registros contables por parte del personal responsable.

Efecto

Riesgo de pérdida de recursos monetarios, al no existir registros confiables que indiquen la antigüedad de las cuentas por cobrar; Que la entidad se haga



acreedora de multas, recargos por mora o sanciones por pagos extemporáneos, al no registrarse las cuentas de pasivo como corresponde y que se tomen decisiones incorrectas a nivel gerencial por parte de las autoridades de la institución, por registrar cuentas de pasivo en cuentas de activo.

29

Recomendación

Que el Director de Finanzas instruya a la Jefa del Departamento de Contabilidad, para que depure e integre las cuentas contables 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 2113 Gastos del Personal a Pagar, sugiriendo que las integraciones describan como mínimo lo siguiente: a) Fecha del registro contable, b) Nombre del Deudor o Acreedor, c) Concepto y d) Valor. En el caso de los Descuentos Judiciales, instruir que éstos sean registrados en una cuenta de pasivo.

Comentario de los Responsables

En nota sin número, la licenciada Wendy Borrayo Reyes, Ex Jefa del Departamento de Contabilidad, manifiesta: "... 1. El valor de Q. 254,869.35, corresponde a dos registros contables que se llevaron a cabo durante el mes de Diciembre del año 2011; los cuales correspondían a ingresos del día 21 y del 29 al 31 de Diciembre de ese año. A partir del año 2011, la forma de registrar los ingresos cambió según instrucciones de la Dirección de Finanzas, con el objeto de que la persona que realizara los depósitos, no sufriera asaltos al momento de llevar el dinero en efectivo al Banco de Guatemala. Por lo cual se sostuvo conversaciones con el personal del Banco de Desarrollo Rural (Banrural), para que se instalara en el Edificio de la Contraloría General de Cuentas de zona 13. una agencia bancaria para que se efectuaran los depósitos del día; posteriormente, se emite un cheque de la cuenta de depósitos monetarios (3033364660) Depósito Transitorios, para trasladar los fondos a la cuenta de Ingresos Privativos (112987-3). Para tal efecto se deben realizar dos registros contables manuales: a) el primero para darle ingreso a la cuenta de Depósitos Transitorios de la cuenta de Banrural; b) el segundo para operar el cheque con el cual se realizará el traslado de fondos; c) y por último se efectúa un CUR de ingresos para operar en la cuenta de Ingresos Privativos, el cheque proveniente de la cuenta transitoria, por el traslado de fondos. Adicionalmente se encuentra la cuenta de Recaudación (3022026790), en la cual todas las personas que requieren servicios de la Contraloría General de Cuentas depositan directamente en las ventanillas de Banrural ubicadas en todo el país, el valor del servicio solicitado; el banco semanalmente, le entrega a la Contraloría General de Cuentas todas las boletas que a su vez funcionan como un recibo de ingresos electrónico autorizado (63-A), para que se verifique cada boleta, se realice la integración, se cuadre y se proceda a emitir el cheque para llevar a cabo el traslado de fondos a la cuenta de Ingresos Privativos (1129873) del Banco de Guatemala. Sin embargo, cuando el banco no logra realizar la confirmación del cheque, lo rechaza a través



de notas de débito, las cuales son remitidas a la institución: estas operaciones deben efectuarse manualmente, ya que el módulo de las chequeras no está habilitado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (Sicoindes). Se adjunta al presente, la fotocopia del último oficio que se le remitió a la Dirección de Contabilidad del Estado, para que a través de ellos se habilitara dicho módulo en el SICOINDES; para que con ello, se facilitará el registro de los mismos, incluso cuando éstos son anulados. La integración de los Q. 254,869.35, está conformada por dos operaciones cuyos valores son Q.67,578.52 y Q.322,447.87, los cuales ya fueron operados en el año 2012. (se adjunta reporte). 2. La cuenta de Depósitos en Tránsito se ha utilizado para llevar a cabo los registros transitorios que se efectúan en las cuentas bancarias de la Institución y que corresponden a costas judiciales, convenios de pago, juicios económico coactivo, descuento internos y operaciones que parcialmente están en las cuentas de la institución; hasta que llegue la orden de juez competente, se procederá a realizar el registro definitivo, descargando la cuenta de Depósitos en Tránsito y operando los registro en la cuenta que corresponda. Por ser una cuenta transitoria, se ha utilizado para este tipo de registros. Se adjunta al presente un detalle de dichas cuentas, para su verificación. 3. La cuenta 2113 (Gastos del Personal a Pagar), esta cuenta es utilizada por el Departamento de Nóminas y Compensaciones de la Dirección de Recursos Humanos; ya que son ellos, quienes elaboran mensualmente la nómina de sueldos y quienes saben a detalle que descuentos se le efectúan al personal de la Institución. El Departamento de Contabilidad, no cuenta con dicha información por ser confidencial; por lo que únicamente, se trabaja con las cuentas auxiliares y por montos globales, tal como se puede verificar en los registros del SICOINDES. ..."

Comentario de Auditoría

Se confirma parcialmente el hallazgo, porque los comentarios y documentación presentada por la responsable, no desvanecen el mismo y porque las costas judiciales, descuentos judiciales, depósitos judiciales o cualquier otra retención a pagar, deben registrarse contablemente en una cuenta de pasivo y no de activo como se hizo en el presente caso.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para Wendy Borrayo Reyes, Jefa del Departamento de Contabilidad, por la cantidad de Q6,000.00.





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

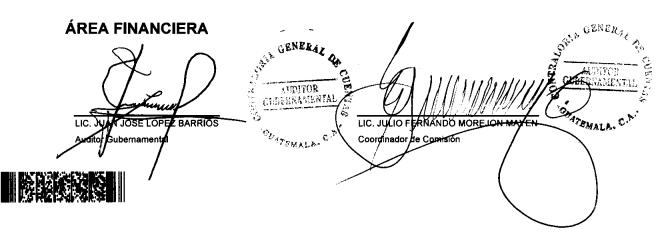
Licenciada Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare Contralora General de Cuentas Contraloría General de Cuentas Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2011, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 19 de noviembre de 2012





LIC. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON

Supervisor Gubernamental



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que de las seis recomendaciones de control interno, cinco fueron atendidas y una se encuentra en proceso.



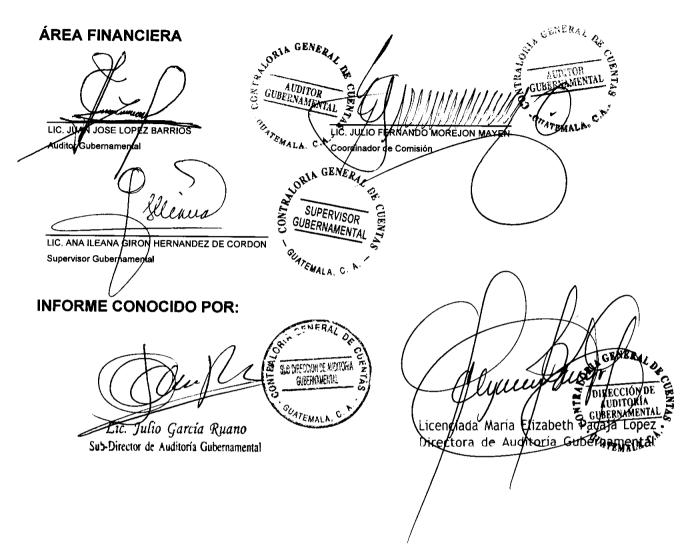
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	NORA LILIANA SEGURA MONZON DE DELCOMPARE	CONTRALORA GENERAL DE CUENTAS	01/01/2011	31/12/2011
2	CERGIO NOEL BOJORQUEZ MEDINA	SUBCONTRALOR DE PROBIDAD	01/01/2011	31/12/2011
3	FELIPE FERNANDO FERNANDEZ CHAVARRIA	SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO	01/01/2011	31/12/2011
4	SANDRA PATRICIA ESTEBAN CAMBRAN	DIRECTORA FINANCIERA	01/01/2011	04/01/2011
5	SERGIO ALEJANDRO ROSAL MORALES	DIRECTOR FINANCIERO	05/01/2011	31/12/2011
6	EDGAR SALVADOR PIMENTEL CHINCHILLA	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA	01/01/2011	31/12/2011
7	WENDY BORRAYO REYES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	01/01/2011	31/12/2011
8	TELMA HILDANGELICA MADRID HERRERA DE SIERRA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA	01/01/2011	31/12/2011
9	MARTHA JULIA QUIROA GARZA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	01/01/2011	31/12/2011



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión

Ser la Institución superior de control integral que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión pública.

Misión

Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la gestión pública, brindando a la población guatemalteca, certeza en cuanto a la calidad y buen uso de los recursos públicos.

Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Contraloría General de Cuentas de conformidad con su organigrama, está conformada de la manera siguiente:

- 1. Contralor General y cinco dependencias de apoyo.
- 2. Subcontraloría de Probidad y seis dependencias de apoyo.
- 3. Subcontraloría de Calidad de Gasto Público y siete dependencias de apoyo.
- 4. Inspección General y tres dependencias de apoyo.
- 5. Dirección General Administrativa y Financiera y tres dependencias de apoyo.





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAG-0378-2011

Guatemala, 22 de julio de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. JULIO FERNANDO MOREJON MAYEN - Coordinador

LIC. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección los designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituyan en las oficinas de la CONTRALORIA DE CUENTAS CON LA CUENTA No. C2-12; para que practiquen auditoría financiera y presupuestaria que incluya la evaluación de aspectos de cumplimiento y de gestión, por el período comprendido del 01/01/2011 al 31/12/2011. Esta actividad será supervisada por: LICDA. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

El resultado de sus actuaciones los harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legales que procedan, e informando oportunamente a esta Dirección.

Lie Jelige Ternando Jernandes Chestrina Super - Fri de Colden a reses e Projoc

Contialoria General de Ctientas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Hoja 1 de 1 7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad de Guatemala Contraloría General de Cuentas -CGC-PBX: 24178700 ; FAX : 24178710 FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 DAG-0378-2011 No se hizo carta a la Gerencia Lic. Julio Fernando Morejón Mayén y Lic. Juan José López Barrios Licda. Ana Ileana Girón Hernández de Cordón

					40.0		. "
	ICONTROL INTERNO		f				
-	Titulo:					ļ	
'	Pérdida de formas oficiales						
1	reduida de formas oficiales Condición:						
\vdash							
	Se determinó que en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas en el Departamento de El Progreso, se extraviaron 100 formularios de la forma 1-D1, numerados del 496,301 al 496,400.						
	Recomendación:						
	Que la Directora de Delegaciones Departamentales, gire instrucciones a los jefes de delegaciones departamentales, para que todos los formularios oficiales que se les entregue para uso o venta, estén debidamente resguardados en un lugar específico y que exista únicamente una persona responsable de su custodia.	Licenciada Marta Luz Castillo Cifuentes					
2	Título:		1			· ·	
	Falta de control de formularios oficiales		T				
	Condición:	_			DE INFORMES		
	Se determinó que los formularios forma 63-A2 numerados del 690,601 al 690,650, fueron realizados durante el mes de octubre de 2010 y reportados al Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloria General de Cuentas, durante el mes de noviembre de 2010, sin embargo, a la fecha de la depuración de formas realizada al 31 de diciembre de 2011 en el Departamento de Tesorería, aún se encontraban en existencia, según reporte Modelo P No. 28.			RECEPCION CONTRALORIA	ON DE INFORMES GENERAL DE CUENTAS		
	Recomendación:		<u> </u>	ml	ADD 2013	11	
	Que el Director de Finanzas, gire instrucciones a la Jefa del Departamento de Tesorería, para que realice periódicamente corte de formas para la verificación y comprobación física de formularios oficiales.	Licenciado Sergio Alejandro Rosal Morales y Licenciada Telma Hildangélica Madrid Herrera de Sierra		3	ABR. 2013		
3	Titulo:		İ				
	Deficiencia en la Integración de la Cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo 2113 Gastos del Personal a Pagar			1111111	3	Ats.	
	Condición:			147	TO HIS TURIN		
	Se determinó en la cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, que se encuentra integrada parcialmente, en virtud que se complementa con un resumen denominado "Otras Cuentas" por un valor negativo de Q254,869.35. Asimismo se determinó, que forman parte de la integración, depósitos en tránsito por concepto de descuentos judiciales por un valor negativo de Q1,152,515.58.			A las LK	tia. Oliga udia Zurena		
	Recomendación:						
	Que el Director de Finanzas instruya al Jefe del Departamento de Contabilidad, para que depure e integre las cuentas contables 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 2113 Gastos del Personal a Pagar, sugiriendo que las integraciones describan como mínimo lo siguiente: a) Fecha del registro contable, b) Nombre del Deudor o Acreedor, c) Concepto y d) Valor. En el caso de los Descuentos Judiciales, instruir que éstos sean registrados en una cuenta de pasivo.	Linensiede Cassis Alaisedes Davel Massis					
NOT	: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de sanción económica, según artículo 39, numeral 2, del Decreto No. 31-2002.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			·	

ditor Guberna nental

LUGAR Y FECHA:

Licda. No a Liliana Segura Monzón de Delcompare Contralora General de Cuentas

Licda. Nora Segura de Delcompare Contralora General de Cuentas

Julio Fernando Morejón Mayén Coordinador Gubernamental

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística

No. 0544-2013

Cont	ratoría	Gener	al de C	luentas 							
1	DATOR GEA	IERAI FR			FORMA ÚNICA DE EST	ADÍS	TICA				
1.1	DATOS GENERALES ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMI: CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS										
۱.,	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: DESCENTRALIZADA										
1.2	LITTOAU A	WUE FE	ATTENEUE:				DESCE				
1.3	TIPO DE EN	TIDAD			Administración central X Descentralizada Autónoma ONT ALCONIA DE LA CONTRACTORIA DEL CONTRACTORIA DEL CONTRACTORIA DE LA CONTRACTORIA DEL CONTRACTORI						
1.4	NÚMERO DE	E CUENTAE	DANCIA O RE	GISTRO	C2-12]	- THEOD	MACHEN PARTY	DILLEY ()
1.5	DIRECCIÓN	QUE EMITI	E EL NOMBRA	AMIENTO	AUDITORÍA GUBERNAMEN	ITAL		- 1		ETLALLI	
1.0	DIRECOION	QUE EMIT	E EE NOMBIO					J -		O O MAY	n anta
1.6	NOMBRAMI	ENTO No.(s	;)		DAG-0378-2011			J	7/1	03 MAY	U 2013
1.7	FECHA EMIS	SIÓN DE NO	OMBRAMIENT	ro(s)	22 de julio de 2011			FIRM	A Y SELLED DE ES	TALESTICA -JUNIDA	D DE PLANIFICACIÓN U
1.8	AUDITOR(ES	S) GURERN	JAMENTAL (ES	S) ASIGNADO (S)					("/		9:54
	, robii on (E	o, 000E/1/	0 441214 1712(22		Lic. Julio Fernando Morejón Mayé	n, Lic	:. Juan José López E	Barrios y Licd	a. Ana lie di Cirée	Guatemal	DP
1.9	CÓDIGO (Ex	clusivo esta	adística)					1			
1.0	300.00 (2)		adiotrou)	<u> </u>	Dia Mes Año		Día Mes	Año	No. ME	SES AUDITADOS	
1.10	PERÍODO AI	UDITADO		DEL	1 1 2011	AL	31 12	2011	1	12	
		<u> </u>							: 		
2.1	AUDITORÍA TIPO DE AU	DITORÍA O	COMISIÓN	Financia	ra y Presupuestaria	5	OBRA PÚBLICA TIPO DE OBRA		*No.Obras		Monto
						1	Puentes			Q	-
	TOTAL MON		ADO	Q	580,625,443.03	-	Pavimentos	_		a	-
	Ingresos	n		<u>a</u>	296,731,411.72	ł	Edificios Escolares Otros edificios	•		Q	-
	Egresos			Q	283,894,031,31	1	Salón usos múltiple	es		Q	-
3	_		es examen es / ADMINISTR	'		ł	Const. Y Mant. Car			Q	-
3.1	SANCIÓN	LEGALES	ADMINISTR	HIIVAO		ł	Instalaciones Depo Sistema de Agua F			a	-
	Cantidad	Tipo de ha		Monto en Q.	Fundamento Legal	1	Drenajes			Q	-
		CI	С		Artículo 39, numeral 15 y 20 del	ļ	Energía Eléctrica Otros			Q	-
	3	х		Q 14,000.00	Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de		TOTAL		_	a	
3.2	*FORMULAC	IÓN DE CA	ARGO		la Contraloria General de Cuentas	ł	"Si es más de una	obra somo	ar anavo	<u> </u>	•
5.2	Cantidad	Tipo de ha		Monto en Q.	Fundamento I enel	6	OBSERVACIONES		al allexo		
	Centided	CI	С	monto en Q.	Fundamento Legal	Г					
3.3	*DENUNCIA	Tipo de ha	-11	Γ		l					
	Cantidad	CI	C	Monto en Q.	Fundamento Legal						
						1					
	"Si es más d	e UNA San	ción, Formuk	ı ación de cargos o Denuncia,	agregar anexo -						
4	PRESUPUES			0	040 007 700 00]					
	Presupuesto Modificacione			a	318,097,739.00 -4,474,317.00						
İ	Vigente	,,,,,		q	313,623,422.00	1					
	Ejecutado			<u> </u>	283,894,031.31						
	Por devenga			Q	29,729,390.69	L				<u> </u>	
7	NOMBRE, C	ARGO, FIR			ADOR Y AUDITORES RESPONSABLES			1		W.	
			NOMBRES	·.	CARGO	<u>, </u>		 -		FIRM Y SELLO	1)
lia luas	1	n	_						(/ ,	ONIA GENERAL
Lic. Juan	José Lópe	ez Barno	S		Auditor Guber	nam	nental		/	france !	JOK. J. S.
								L			18
								/	1		
Lic. Julio	Fernando	Moreión	Mavén		Coordinador Gul	ern	amental	1	7 I I I I I I	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	HT:
								, S	y Vuuu	1	The state of the s
							\	/		< /	OLA GENO.
Licda. Ar	icda. Ana Ileana Girón Hernández de Cordón Supervisora										
									1100	3,00	SUPERVISOR PER
									1/	ن/ عن	BERNAMENTAL S
									V	9.	
										STE	MALA, C. A.
										•	"ALA, C. A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS FORMA UNICA DE ESTADÍSTICA ANEXO DEL NUMERAL 3.1

No.	TITULO DE HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO UMPLIMIENTI CONTROL INTERNO	MONTO	ESPONSABLE	MONTO TOTAL SANCION	FUNDAMENTO LEGAL
1	Pérdida de formas oficiales	x	2,000.00	2	4,000.00	Artículo 39, numeral 15 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
2	Falta de control de formularios oficiales	х	4,000.00	1	4,000.00	Artículo 39, numeral 20 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
3	Deficiencia en la Integración de la Cuenta 11131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 2113 Gastos del Personal a Pagar	х	6,000.00	1	6,000.00	Artículo 39, numeral 20 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
		Total			14,000.0	

Guatemala, 19 de noviembre de 2012

Lic. Jp., José López Barrios AUDITAR GUBERNAMENTAL Lic. Julio ternando Morejón Mayén COORDINADOR GUBERNAMENTAL